

**H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**

MEDIANTE CIRCULAR

COMUNICA:

**A LOS ASPIRANTES A CONCURSAR
PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA,
FORO MORELENSE Y AL
PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 FRACCION XXIII, 119 FRACCIÓN II Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO Y A LO QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA AL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL NÚMERO 1/2008, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, MISMA QUE FUE APROBADA MEDIANTE ACUERDO EMITIDO POR ESTE CONSEJO, EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO; SE COMUNICA QUE EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEXTO DE LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA MARTES QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, PARA LLEVAR A CABO LA ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES A JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SITO EN AVENIDA ALVARO OBREGÓN NÚMERO 1209, COLONIA LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

NOTA: PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL QUE EDITA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE TIENE EFECTOS DE NOTIFICACION PARA TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA PRIMERA ETAPA CORRESPONDIENTE Y SOLO PARA UNA MAYOR DIFUSION, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE INTERNET DE ESTA INSTITUCION.

LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES RESPECTIVOS.- DOY FE.- SEIS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.- CONSTE.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Mor., a 11 de Abril de 2008
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS

LIC. RICARDO ROSAS PEREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EDGAR FILIBERTO OLMEDO LINARES